

Tacna, 01 JUN 2021

OFICIO MULTIPLE N° 193 -2021-AGP-UGEL.T DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(AS) (ITAS)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LA UGEL TACNA

Ciudad. -

ASUNTO : RESGUARDO DE PRODUCTOS DEL PNAEQW

REFERENCIA : OFICIO MULTIPLE N° 0000002-2021-MIDIS/PNAEQW-UTTACN

a) D.S. N° 059-2021-PCM

b) D.S. N° 058-2021-PCM

e) MEMORANDO MULTIPLE N° 0000006-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

d) R.V.M N° 083-2019-MINEDU

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarles cordialmente y a la vez hacer de sus conocimiento que el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Tacna, conjuntamente con la Unidad Territorial de Tacna del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - PNAEQW del Ministerio de Desarrollo e inclusión Social - MIDIS, programa que tiene por finalidad brindar un servicio alimentario a nuestros usuarios constituidos por niños y niñas matriculados en las diversas Instituciones Educativas Públicas (inicial y primario) a nivel nacional.

Que, la Ley N° 26859 - Ley Orgánica de Elecciones, modificada por el Art. 1 de la Ley N° 29478, **señala que las Escuelas están en primer orden de prelación de los locales designados por las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales en que deben funcionar las mesas de sufragio; y, estando próximos a la realización de la jornada electoral del día 06 de Junio del 2021, donde se permitirá acondicionarlos locales de votación.**

En ese sentido, dentro del marco del trabajo articulado que venimos desarrollando y con el fin de continuar con la prestación del servicio alimentario en favor de nuestros usuarios frente a este escenario, solicitamos y agradecemos con antelación que a través de los CAEs de las IIEEs, de la jurisdicción que representa, **se tome las previsiones del caso para el resguardo correspondiente de los alimentos que se encuentran en las IIEEs, de acuerdo a los lineamientos establecidos,**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
TACNA

PROF. JAVIER FERNANDO LIRA LÉVANO  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



JLL/JAGP  
JMM/EEP  
PGCH/EEI  
c.c.arch.